

DILIGENCIA POR LA QUE SE CORRIGEN LOS ERRORES DETECTADOS EN LAS BASES PARA LA COBERTURA MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO/A DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA.

Advertido error en el apartado 1 de la Base VI de la convocatoria para la cobertura mediante pruebas selectivas de una (1) plaza en la ocupación de Técnico/a de la Oficina de Secretaría General, personal laboral fijo sujeto a Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en la Autoridad Portuaria de Huelva, publicadas en el tablón de anuncios y en la página web de esta Autoridad Portuaria con fecha 30 de diciembre de 2022, se procede a su corrección en los términos siguientes:

Donde dice:

“El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 3 de enero de 2022 y finalizará el día 31 de enero de 2023”.

Debe decir:

“El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 3 de enero de 2023 y finalizará el día 31 de enero de 2023”.

El Secretario del Tribunal,

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero
(Documento firmado digitalmente el día de la fecha)